

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.

Durante los dos últimos años, Correos ha cosechado las peores cuentas de resultados de su historia, acercándose en su conjunto a unas pérdidas cercanas a los 400 millones de euros. En paralelo, su alta dirección y, en general, todos los empleados afectados por los objetivos de la empresa postal a través del Sistema de Evaluación del Desempeño han percibido el bono correspondiente y los incentivos relacionados con dichos objetivos.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la retribución variable pagada por Correos al personal de alta dirección (Presidente, Directores y Subdirectores) en los años 2020 y 2021?

Madrid, 21 de marzo de 2022

Agustín Ruiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

C.DIP 203351 21/03/2022 17:40